

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

LICENCIAS

Distrito de Usera

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de usos para la implantación de uso terciario, clase comercial, en su categoría de mediano comercio, en edificio exclusivo sito en la avenida de los Rosales, número 26, promovido por “Mercadona, Sociedad Anónima”, Distrito de Usera.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente acuerdo.

Madrid, a 27 de julio de 2011.—El secretario del Distrito, Luis Moreno Carretero.

(02/7.016/11)